

IDIOMA CASTELLANO PARA TRADUCTORES E INTÉRPRETES 1

INTRODUCCIÓN

Esta asignatura está destinada a alumnado proveniente de otros países, cuya lengua materna no es el castellano. El objetivo principal es que el estudiante mejore sus destrezas lingüísticas: la expresión e interacción oral, la comprensión auditiva, la expresión oral y la comprensión lectora.

DOCENTE

Andrea González Centelles

Correo electrónico: Andrea.Gonzalez.Centelles@uab.cat

Número de despacho y de buzón: K/2005

REQUISITOS PARA APROBAR LA ASIGNATURA

Para aprobar la asignatura, el alumno deberá realizar las siguientes actividades evaluables:

- 1) Una expresión oral (30%) = 25 de noviembre
- 2) Una expresión escrita (35%) = 13 de enero
- 3) Una prueba de gramática (35%) = 13 de enero

y obtener una nota final igual o superior a 5 tras la aplicación de los porcentajes asignados a cada prueba. Si la nota final es:

- Inferior a 3,5, el alumno obtendrá la calificación de suspenso.
- Entre 3,5 y 5, el alumno se podrá presentar a la recuperación.

Consideración de “no evaluable”

Se asignará un “no evaluable” cuando las evidencias de evaluación que se hayan aportado equivalgan al 25% o menos de la calificación total de la asignatura (1 tarea).

Irregularidades en las actividades de evaluación

En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación, se calificará con un 0 tal actividad. En caso de que se

produzcan varias irregularidades de evaluación de una misma asignatura, la calificación final será 0.

Se excluyen de la recuperación las actividades de evaluación en que se hayan producido irregularidades (como por ejemplo plagio, copia, suplantación de identidad).

Recuperación

- Se anunciará el día de la recuperación en la penúltima sesión del curso. El alumno deberá examinarse de todos los contenidos evaluados durante el semestre.
- Podrán acceder a la recuperación quienes se hayan presentado a actividades cuyo peso equivalga a un 66,6% (dos tercios) o más de la calificación final y que hayan obtenido una calificación ponderada de 3,5 o más.
- En el momento de dar la calificación final de la asignatura previa al acta, el docente comunicará por escrito el procedimiento de recuperación a los alumnos. Se puede proponer una actividad de recuperación por cada actividad suspendida o se pueden agrupar diversas actividades. En ningún caso la recuperación puede consistir en una única actividad de evaluación final equivalente al 100% de la calificación.
- Si se superara la prueba de recuperación, la calificación obtenida en la asignatura será un 5, independientemente de las calificaciones parciales obtenidas a lo largo del curso.
- No habrá pruebas adicionales para subir nota.

CALENDARIO DE LA ASIGNATURA

Las sesiones serán cada lunes de 14:30 h a 17:00 h en el aula 001 de la Facultad de Traducción e Interpretación.

El calendario es (a partir de ahora):

- 23 de septiembre
- 30 de septiembre
- 7 de octubre
- 14 de octubre
- 21 de octubre
- 28 de octubre
- 4 de noviembre
- 11 de noviembre
- 18 de noviembre
- 25 de noviembre: entrega expresión oral
- 2 de diciembre
- 9 de diciembre
- 16 de diciembre
- 23 y 30 de diciembre y 6 de enero: NO hay clase
- 13 de enero: examen de gramática y expresión escrita